Bogotá D.C., enero de 2025

Señor:
WILFREDO ENRIQUE GUERRERO URREGO
Correo electrónico: wilfredoguerrerou@gmail.com

Asunto: SOLICITUD OFERTA PARA CONTRATACIÓN

Respetado Señor:

Por medio de la presente invitación, me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios, requerido en los siguientes términos:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA DIRECCION PARA LA MEJOR VIVIENDA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: De conformidad con el Decreto 014 de 2024, el perfil requerido para la prestación de servicios debe cumplir con:

TITULO	DERECHO
EXPERIENCIA	DE 25 A 36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Atendiendo a la necesidad que la Secretaría de Vivienda pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar y proyectar las acciones, procesos y procedimientos jurídicos que se requieran en la etapa post-contractual de contratos y/ o convenios, así como ejercer el seguimiento a los requerimientos realizados por la supervisión.
2. Realizar el acompañamiento jurídico a la supervisión de los contratos o convenios a cargo de la Dirección Técnica de Gestión de Proyectos y Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Vivienda.
3. Contribuir y proyectar la formulación e implementación de estrategias con miras al fortalecimiento jurídico de las actuaciones de la Supervisión de los contratos y convenios celebrados por la Secretaría de Vivienda.
4. Proyectar y elaborar el componente jurídico que debe incorporarse en los documentos, justificaciones, minutas, soporte de los procesos contractuales, modificaciones, adiciones, prorrogas, suspensiones, reinicios, terminación.
5. Participar jurídicamente en los comités, visitas, reuniones, y mesas técnicas que adelante la Dirección para la mejor vivienda.
6. Realizar la elaboración de informes, conceptos y respuestas a PQRS asignadas por la supervisión .

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000).** En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la legalización del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Departamental a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: La Secretaría de Vivienda pagará al Contratista el valor del contrato en ocho (08) pagos así: ocho (08) mensualidades vencidas cada una por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000),** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales a que haya lugar, su término de ejecución es de **OCHO (8) MESES**, contado a partir a partir de liberación del registro presupuestal correspondiente y la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista, relacionadas con el Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales, cuando corresponda.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los siguientes documentos:

1. Aceptación de la oferta, de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Fotocopia de Libreta Militar o Certificado de definición de la situación militar (Página web del Certificado y Control de Reservas del Ejército Nacional) menores de 50 años.
4. Copia actualizada (DIAN) del formulario de Registro Único Tributario –RUT- del contratista. No mayor a 30 días
5. Fotocopia de diplomas, actas de grado y demás certificaciones educativas que demuestren la idoneidad de la persona
6. Fotocopia de Tarjeta Profesional en los casos que la Ley lo exija
7. Certificaciones y constancias de la experiencia relacionada
8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
10. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia
11. Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia
12. Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019), en caso de que la prestación del servicio esté dirigido a menores de edad.
13. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
14. Formato Único de Hoja de Vida SIGEP
15. Constancia de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud o autoliquidación y pago de aportes
16. Certificación cuenta bancaria menor a 30 días
17. Declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses (Página web Función Pública) Ley 2013 de 2019
18. Formatos Creación o Actualización de Datos de Terceros A-GR-FR-025 versión actual

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Administración Departamental- Secretaría de Vivienda hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de prestación de servicios.

Cordialmente;

Lino Roberto Pombo Torres

Secretario de Vivienda